



UNIVERSIDAD
NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

RESOLUCION N° 020-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 16 de mayo del 2022

VISTO:

El oficio N° 040-2022-Virtual-IV/VRINV, de fecha 16 de mayo del 2022, presentado por el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, director del Instituto de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Director del Instituto de Investigación, Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, señala que en coordinación con la Unidad de Editorial Universitaria, a cargo de la Lic. Karin Del Rosario Aguayo Matta, se ha programado el desarrollo del curso taller virtual: "Zotero Gestor de Referencias Bibliográficas"; por lo que hace llegar el proyecto del curso taller para su aprobación:

Que, el objetivo de este taller es capacitar a los docentes, alumnos, y a la comunidad universitaria que realiza investigación para que puedan conocer y actualizarse en el Software Matemático LATEX y de esta manera logren consolidar su Producción Científica en publicación;

Que, esta capacitación está orientada a toda la comunidad universitaria, en especial a los docentes que realizan investigación, y se realizará los días 20 y 21 de junio de 2022, a través de la plataforma y Google Meet, y será difundido por el canal de editorial en YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UC9U2XILfsMkACdjvZvHnQuw>);

Que, el Instituto de Investigación dentro de su Plan Operativo, programa y ejecuta eventos para que pueda brindar a docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo de la UNPRG y de la comunidad conocimientos sobre diferentes aspectos académicos que les permita actualizarse, y desarrollar capacidades que les conduzca a la producción y publicación textual; en ese sentido, se proyecta la realización del Curso Taller "Zotero Gestor de Referencias Bibliográficas";

Que, el Vicerrector de Investigación, como instancia de gobierno en Investigación, ha dispuesto se emita la presente resolución;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "**El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; y en el artículo N° 28. 2° del Estatuto de la Universidad, señala que es atribución del Vicerrectorado de Investigación 28.2.1 Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad.

SE RESUELVE:

1º Aprobar el Curso Taller Virtual "Zotero Gestor de Referencias Bibliográficas", a realizarse los días 20 y 21 de junio del 2022; dirigido a la comunidad universitaria, en especial a los docentes que realizan investigación; a cargo de la Dirección del Instituto de Investigación-VRINV, siendo el responsable el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo.

2º Notificar la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Instituto de Investigación, Facultades y demás instancias-UNPRG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación